



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

8

530

BUENOS AIRES, 11 JUL 2005

VISTO el Expediente N° S01:0191631/2005 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y lo prescripto en el Artículo 20 de la Ley N° 19.800, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291 y 25.465, y

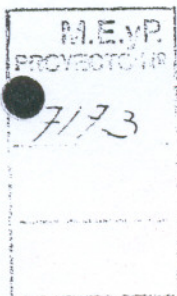
CONSIDERANDO:

Que han finalizado las compras del tabaco tipo VIRGINIA correspondientes a la campaña agrícola 2004/2005.

Que es conveniente fijar las fechas de cierre de los acopios a los efectos de evitar que se realicen transacciones comerciales con tabacos que estén fuera de los patrones tipo oficiales y que impliquen la posibilidad de compensación, según lo establecido en el Artículo 12, inciso b) de la Ley N° 19.800 ya que por su modalidad, resultan muy difíciles de controlar en la práctica, según demuestra la experiencia recogida.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 3.478 del 13 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676 del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 25 del 27 de mayo de 2003 y su modificatorio N° 1.359 del 5 de octubre de 2004.



HA

W2

②

pe

4



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

530



Por ello,

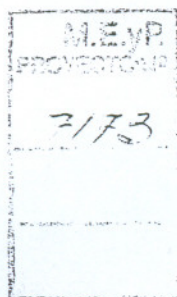
EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fíjase el día 30 de junio de 2005 como fecha de
cierre de acopio del tabaco tipo VIRGINIA producido en las
distintas zonas del país.

Art
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 530



Ing. Agr. MIGUEL SANTIAGO CAMPOS
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos